

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 03 de 04									
CONTRATO No. 0516 de 2024									
Nombre del Contratista	ISMAEL PANTOJA MARIN								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	14607716								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES Profesional Especializado								
Número del Contrato	0516		Pago Número		03		De		04
Período Informado	1/11/2024 – 30/11/2024		No. De Registro Presupuestal		2024001413				
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCOLOMBIA N° 33581473830				Corriente		Ahorros		X
Valor del Pago	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 3.500.000.00)								
Fecha Acta Inicio	12/09/2024			Fecha de Terminación Vigencia Inicial			11/12/2024		
Prórroga	SI		NO	X	Fecha de Terminación prórroga			N/A	
Adición	SI		NO	X	Valor Adicionado			N/A	
Suspensiones	SI		NO	X	Periodo de Terminación			N/A	
Objeto del Contrato: “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y COMPETITIVO EN EL DEPORTE O MODALIDAD ASIGNADA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL”									
Obligaciones específicas					Actividades realizadas				
1.Realizar las actividades como Entrenador en la dirección y conducción de los procesos de observación, captación, clasificación, preparación, entrenamiento y competencia, exclusivamente de los atletas de la reserva y de alto rendimiento del registro de Cundinamarca en el deporte o modalidad correspondiente.					Asisti a todas las sesiones de entrenamiento con el objetivo de identificar y evaluar prospectos en esgrima, haciendo un énfasis especial en los esgrimistas de espada para las categorías de reserva y alto rendimiento de Cundinamarca. A lo largo de estas actividades, diseñé y ejecuté entrenamientos enfocados en perfeccionar la técnica de los toques, desplazamientos y tiempos de reacción, ajustando cada sesión según las características y necesidades individuales de cada deportista, basándome en su nivel técnico y táctico para potenciar su rendimiento. Con el fin de fortalecer sus estrategias competitivas, implementé planes tácticos específicos y ejercicios prácticos como combates simulados, que ayudaron a preparar a los esgrimistas para situaciones de competencia reales, mejorando su capacidad para tomar decisiones rápidas y adaptarse de manera efectiva durante los enfrentamientos. En los JUEGOS NACIONALES DE LA JUVENTUD 2024, desarrollados del 18 al 23, proporcioné apoyo técnico en pista, ofreciendo retroalimentación en tiempo real y ajustando las tácticas entre los asaltos para optimizar su desempeño. Además, realicé un seguimiento constante de su evolución tanto técnica como física, evaluando los avances logrados y definiendo áreas de mejora para futuros entrenamientos y competencias.				



<p>2. Realizar las actividades como Entrenador en el diseño, sustentación e implementación el Plan Estratégico con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2024 y 2027. Realizar el diseño, implementación y ejecución de los Planes de Entrenamiento en la respectiva vigencia de los atletas a su cargo, los cuales deben contener como mínimo la Proyección Competitiva a los Juegos Nacionales Juveniles 2024 y los Campeonatos Nacionales de las Categorías Juvenil, Mayores y/o Abierta 2024, los planes literales y los planes gráficos, deben estar ajustados a la metodología que corresponde para su deporte o modalidad.</p>	<p>Implemente y adapte el Plan Estratégico y el programa de entrenamiento, ajustándolo a la metodología específica de esgrima con un enfoque hacia los Juegos Nacionales de la Juventud. Durante este proceso, establecí objetivos a corto y largo plazo, definiendo la proyección competitiva de los esgrimistas y orientando la preparación de manera integral para cada categoría. Me enfoqué en desarrollar un plan que abarcara no solo los aspectos técnicos y tácticos, sino también el fortalecimiento físico de los deportistas. Además, supervisé que cada fase del entrenamiento se implementara conforme a lo establecido en los planes, asegurando un desarrollo progresivo y alineado con las metas proyectadas para maximizar el rendimiento en las competencias.</p>
<p>3. Elaboración, revisión y ajuste semanal de los microciclos de trabajo vinculados a sus planes de preparación, entrenamiento y competencia de sus atletas seleccionados y preseleccionados en su deporte o modalidad en las categorías juvenil, mayores y/o abierta.</p>	<p>Desarrolle, controle y realice el análisis del desempeño individual de cada esgrimista, ajustando las cargas de entrenamiento de los microciclos según su evolución en los aspectos técnicos y tácticos. Modifiqué y personalicé los ejercicios para reforzar áreas específicas, realizando ajustes semanales basados en un monitoreo constante de su progreso. Además, incorporé sesiones de recuperación y descanso en el plan de entrenamiento, garantizando que los deportistas se encontraran en óptimas condiciones para enfrentar las exigencias de cada sesión.</p>
<p>4. Presentar de manera oportuna, de los documentos y soportes requeridos por el equipo técnico, metodológico y biomédico para el desarrollo exitoso de sus atletas vinculados y beneficiarios al Plan estrellas de Cundinamarca.</p>	<p>Entregue los documentos y respaldos necesarios para el equipo técnico, metodológico. Esto incluyó la elaboración y presentación de informes detallados sobre el avance de los esgrimistas del Plan Estrella de Cundinamarca, garantizando que toda la información estuviera completa y actualizada. Colaboré en la recopilación de datos y en la redacción de reportes que permitieran monitorear el progreso de los deportistas, facilitando así la evaluación y el seguimiento por parte de los diferentes equipos de apoyo.</p>
<p>5. Presentar al metodólogo asignado con relación a los formatos establecidos, el informe pre - competencia, con sus respectivos soportes, para ser analizado y avalado por el equipo técnico metodológico que integra la Comisión Técnica Departamental de INDEPORTES CUNDINAMARCA a fin de gestionar los recursos necesarios para la participación de sus deportistas en las diferentes competencias del calendario deportivo y que se encuentren en los planes de preparación y entrenamiento. Cuando se encuentren en competencia deberá enviar diariamente los resultados obtenidos con sus respectivos soportes a su metodólogo. Una vez finalizada la competencia, deberá asistir cuando dicha Comisión los requiera a fin de presentar un informe y resultados de esta.</p>	<p>Presente a la señora Amparo Piedrahita, metodóloga asignada; los formatos establecidos, el informe pre – y pos competencia, con sus respectivos soportes, para ser analizado y avalado por el equipo técnico metodológico que integra la Comisión Técnica Departamental de INDEPORTES CUNDINAMARCA a fin de gestionar los recursos necesarios para la participación de 8 deportistas de espada en los Juegos Nacionales de la Juventud 2024 que se desarrolló en Manizales, competencia fundamental. Durante la competencia envié diariamente los resultados obtenidos con sus respectivos soportes a la metodóloga. finalizada la competencia, consolide la información llene el documento correspondiente y espere la citación para asistir cuando dicha Comisión los requiera a fin de presentar un informe y resultados de esta.</p>
<p>6. El entrenador deberá tener dedicación con los deportistas de quince (15) sesiones semanales de entrenamiento presencial, conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación, programación con el respectivo metodólogo, las cuales deberán verse reflejadas en la</p>	<p>Desarrolle con los deportistas de espada quince (15) sesiones semanales de entrenamiento presencial, con duraciones de dos (02) horas para los grupos de reserva y proyección; y tres (3) horas para los grupos de rendimiento clasificados a juegos de la juventud y plan estrella; se</p>



<p>programación semanal de su deporte o modalidad asignada, con horarios y sitios de entrenamiento, informando oportunamente los posibles cambios al metodólogo y a la Liga Deportiva correspondiente, también se anexará planilla de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas.</p>	<p>planifican y registran en los formatos establecidos y con horarios y sitios de entrenamiento, se informan oportunamente los cambios al metodólogo y a la Liga de esgrima de Cundinamarca, y también se anexa planilla de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas del mes de octubre.</p>
<p>7. Garantizar y adelantar los procesos necesarios, para que sus atletas a cargo de su deporte o modalidad pertenezcan al registro de un Club Deportivo y/o Promotor de un municipio de Cundinamarca según corresponda.</p>	<p>Adelante los procesos necesarios, como reunión de padres de familia y deportista donde expliqué las ventajas y beneficios de que los atletas a cargo de mi deporte y modalidad pertenezcan o mantengan su registro de Club Deportivo y liga vigente, y se permite la intervención de los clubes invitados para que ofrezcan sus procesos de afiliación.</p>
<p>8. En caso de ser necesario y que la Liga al cual pertenece su deporte o modalidad lo requiera, deberá asistir cuando sea convocado a las reuniones de su Comisión Técnica y a las Capacitaciones convocadas por esta y en las cuales se requiera su participación.</p>	<p>Asistiré puntualmente a las reuniones de la Comisión Técnica y a las capacitaciones organizadas por la Liga, siempre que mi presencia sea solicitada. Me aseguraré de estar presente en todas las convocatorias. Durante estos encuentros, contribuiré activamente a las discusiones y actividades formativas, manteniéndome actualizado con los requerimientos y estándares del deporte. Mi compromiso es atender de manera oportuna y eficiente cualquier solicitud de la Liga, brindando una respuesta rápida y adecuada a sus necesidades.</p>
<p>9. Realizar las solicitudes para el acompañamiento del equipo multidisciplinario y biomédico a través del metodólogo asignado, con base en los requerimientos del Plan de Entrenamiento que se tenga para los deportistas preseleccionados y seleccionados para los diferentes campeonatos nacionales de las categorías juvenil, mayores y/o abierta, incluidos los Juegos Nacionales en el correspondiente periodo, con quince (15) días de anterioridad.</p>	<p>Solicite el acompañamiento del equipo multidisciplinario y biomédico a través de la metodóloga asignada Amparo, para desarrollar un acoplamiento y transición con los deportistas clasificados a juegos de la juventud con el área psicológica y el apoyo de este en el desarrollo de los juegos nacionales juveniles en Manizales del 18 al 23 de noviembre, donde se realizaron sesiones presenciales previas y posteriores a la competencia con los equipos de espada masculino y femenino, así mismo se solicitó apoyo para descarga posterior a la competencia en Met chía, con base en los requerimientos del Plan de Entrenamiento que se tienen para los deportistas seleccionados para los diferentes campeonatos nacionales de las categorías juvenil, mayores y/o abierta, incluidos los Juegos Nacionales en el correspondiente periodo, todo esto con quince (15) días de anterioridad.</p>
<p>10. Garantizar la asistencia de los deportistas a las competencias, valoraciones, controles, socializaciones y presentaciones deportivas oficiales o aquellas que Indeportes Cundinamarca lo requiera.</p>	<p>Coordine y gestione para garantizar que los deportistas asistieran puntualmente a todas las competencias, así como también a las valoraciones, controles, socializaciones y presentaciones deportivas oficiales, de acuerdo con los objetivos individuales de cada atleta; así como a cualquier otro evento requerido por Indeportes Cundinamarca.</p>



<p>11. Participar en las reuniones del equipo técnico metodológico y biomédico, en los talleres y cursos de capacitación convocados por Indeportes Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental.</p>	<p>Colaboré de manera activa en las reuniones del equipo técnico, metodológico y biomédico, así como en los talleres y cursos de capacitación organizados por Indeportes Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental, como fue la capacitación virtual de antidopaje para personal de apoyo, desarrollada el día 6 de noviembre; durante estas sesiones, aporté a las discusiones y a la toma de decisiones, asegurándome de implementar el conocimiento adquirido para optimizar la preparación y el rendimiento de los deportistas a mi cargo.</p>
<p>12. Realizar el control y monitoreo del inventario asignado a su deporte o modalidad y responder por el mismo en los casos que sea necesario. Al finalizar su contrato deberá entregar al supervisor una relación del inventario final, el cual debe corresponder con el inventario que le fue entregado al inicio de su contrato. En este, se debe indicar el estado de cada elemento o implemento y la ubicación de cada uno ellos. Solo los elementos o implementos devolutivos.</p>	<p>Durante el mes de noviembre, no he recibido ningún tipo de inventario, no poseo ninguna asignación de parte de INDEPORTES o de la liga de Cundinamarca.</p> <p>Toda la preparación de los deportistas la he realizado con material gestionado en préstamo o adquirido por mis medios para lograr un entorno adecuado para la evolución de los deportistas a mi cargo.</p>
<p>13. Proyectar junto con su Liga y su Metodólogo de los resultados deportivos de las competencias de preparación y fundamentales contempladas en sus Planes de Preparación, Entrenamiento y Competencia en que participen los atletas del registro deportivo de Cundinamarca y responder por el cumplimiento de dichos resultados. Esta proyección, deberá ser entregada al equipo técnico y metodológico, al momento de la sustentación y/o socialización de su Plan.</p>	<p>Desarrolle junto con mi metodóloga asignada (amparo), la proyección de los resultados esperados en las competencias preparatorias y la fundamental de acuerdo con el formato establecido por ella, competencias plasmadas en el plan de entrenamiento de cada deportista, se establecieron los resultados esperados en los juegos nacionales y se logró la obtención de mas medallas de las presupuestadas por los equipos de espada</p>
<p>14. Acompañar los procesos de talento y reserva deportiva de su deporte o modalidad, durante toda la vigencia o ejecución de su contrato, prestando asistencia técnica y pedagógica, previa coordinación con su metodólogo.</p>	<p>Desarrolle los procesos de talento y reserva deportiva para la esgrima, brindando asistencia técnica y pedagógica continua durante toda la vigencia del mes de noviembre. Coordiné con la metodóloga amparo para asegurar que cada elemento de la preparación y el desarrollo de los esgrimistas estuviera en línea con las directrices establecidas. Mi enfoque se orientó a proporcionar el apoyo necesario para promover el crecimiento y la progresión de los talentos emergentes y los esgrimistas en reserva, garantizando su adecuada formación y desarrollo.</p>
<p>15. Mantener organizada, tabulada y sistematizada toda la información que se genere como producto del cumplimiento de su objeto contractual en las herramientas tecnológicas y medios que disponga Indeportes para tal fin cuando se requiera. Esta información deberá ser entregada de manera física y/o magnética al respectivo supervisor al finalizar el contrato o cuando la misma le sea requerida.</p>	<p>Diligencie todos los formatos requeridos por el área metodológica, administrativa y demás dependencias que intervienen en la ejecución de mis actividades contractuales; sistematice, tabule y organice toda la información en el drive establecido y se carga en el Secop II previo visto bueno del área encargada.</p>
<p>16. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de</p>	<p>Revise el cronograma de envío y traslado de documentos y no se me requirió durante este mes.</p>



Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.																									
17. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente de manera detallada el informe de ejecución contractual a través de la plataforma SECOP II, incluyendo todos los soportes y evidencias requeridos; elaborados conforme a las condiciones técnicas, forma de pago y productos establecidos en el contrato dando cumplimiento de los requisitos estipulados.																								
18. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Consolide la documentación, estudios y demás productos, resultados de la ejecución del tercer mes para ser completados con los próximos meses, adelantando la construcción del informe final para la entrega al supervisor una vez terminado el contrato.																								
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA																									
<p>Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:</p> <table><thead><tr><th>PERIODO</th><th>IBC</th><th>SALUD</th><th>PENSION</th><th>ARL</th><th>PLANILLA</th></tr></thead><tbody><tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>\$3.00.000</td><td>375.000</td><td>480.000</td><td>73.100</td><td>7838666983</td></tr><tr><td>OCTUBRE</td><td>\$4.500.000</td><td>562.500</td><td>720.000</td><td>109.700</td><td>7942760277</td></tr><tr><td>NOVIEMBRE</td><td>\$4.500.000</td><td>562.500</td><td>720.000</td><td>109.700</td><td>7946891872</td></tr></tbody></table>		PERIODO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	PLANILLA	SEPTIEMBRE	\$3.00.000	375.000	480.000	73.100	7838666983	OCTUBRE	\$4.500.000	562.500	720.000	109.700	7942760277	NOVIEMBRE	\$4.500.000	562.500	720.000	109.700	7946891872
PERIODO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	PLANILLA																				
SEPTIEMBRE	\$3.00.000	375.000	480.000	73.100	7838666983																				
OCTUBRE	\$4.500.000	562.500	720.000	109.700	7942760277																				
NOVIEMBRE	\$4.500.000	562.500	720.000	109.700	7946891872																				
<div><div><p>ISMAEL PANTOJA MARIN C.C. 14607716</p></div><div><p>Amparo Piedrahita <u>VoBo.</u> Metodóloga deportes de combate Componente de alto rendimiento INDEPORTES CUNDINAMARCA</p></div></div>																									

